



Dictamen que presenta la Comisión encargada de analizar el Anteproyecto de presupuesto para el año 2020, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño del Cuadragésimo Cuarto Consejo Divisional.

Antecedentes

1. El Cuadragésimo Quinto Consejo Divisional en la Sesión 567 Ordinaria, celebrada el día 16 de julio de 2019, integró la *Comisión encargada de analizar el Anteproyecto de presupuesto para el año 2020 de la División de Ciencias y Artes para el Diseño*, con los siguientes miembros: Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara, Encargado del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo; Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara, Encargado del Departamento del Medio Ambiente; Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón, Encargado del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización; Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez, representante del personal académico del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, y Alumno Bryan Chanes Hernández, representante de los alumnos de la Licenciatura en Diseño Industrial.

La representación del órgano personal del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño quedó vacante.

Como asesores fueron nombrados: Dra. Carolina Sue Andrade Díaz, Coordinadora Divisional de Planeación y Evaluación, y Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, Coordinador General de Planeación.

En la sesión 568 del Consejo Divisional, celebrada el 9 de septiembre de 2019, la D.C.G. Dulce María Castro Val, Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, fue designada para completar la integración de la Comisión.

Por haber concluido su gestión como Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, la D.C.G. Dulce María Castro Val fue sustituida por la Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo, a partir del 17 de octubre de 2019.

2. La fecha límite que el Consejo Divisional estableció para la entrega del Dictamen fue el 15 de noviembre de 2019.
3. La Comisión se reunió en dos ocasiones y la información se puede revisar con detalle en la documentación anexa al presente Dictamen.

Método de trabajo

1. En la primera reunión se instaló la Comisión.
2. En la segunda reunión se acordó dar seguimiento al ejercicio presupuestal 2019.

Asimismo, el Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Director de la División y Presidente del Consejo Divisional, presentó los techos financieros y expuso la distribución del Presupuesto para la Dirección, la Secretaría Académica y las instancias de apoyo.

También la y los Encargados de Departamento expusieron la distribución del Presupuesto y los criterios de asignación para los diferentes proyectos presupuestales.

Con base en la información referida, la y los Encargados de Departamento y la Dirección de la División integraron una propuesta de distribución presupuestal, misma que fue presentada y argumentada ante los integrantes de la Comisión y que se sintetiza en la siguiente tabla:

Entidad	Total Prioridad 1	Total Prioridad 2
Dirección y Secretaría Académica	9,735,818	613,275
Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo	1,831,720	0
Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño	1,665,200	0
Departamento del Medio Ambiente	1,882,924	0
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización	1,885,839	0
Total División	17,001,501	613,275

Entidad	Total Prioridad 3
Dirección y Secretaría Académica	0
Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo	109,903

Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño	0
Departamento del Medio Ambiente	0
Departamento de Procesos y Técnicas de Realización	113,150
Total	223,053

Finalmente, se elaboró el presente Dictamen.

Consideraciones

- I. En esta propuesta se distribuyó el presupuesto de manera consensuada con base en las necesidades de cada Departamento, atendiendo las demandas de la División.
- II. El techo financiero asignado a la División de Ciencias y Artes para el Diseño 2020 no es el mismo del año 2019. Hay un aumento en partidas protegidas del 4.2%, un incremento del 6.8% en presupuesto prioridad 1 y una reducción del 35.8% en prioridad 2. Esto es un incremento nominal del 4.4% del presupuesto de la División.
- III. Por lo tanto, las Jefaturas Departamentales y la Dirección estimaron conveniente hacer un ejercicio de proyección presupuestal en Prioridad 3, teniendo en cuenta que Prioridad 2 será administrada por la Dirección a fin de atender necesidades específicas de la División, tales como: equipamiento de talleres, mantenimiento del edificio "L", proyectos de protección civil y equidad de género.
- IV. Se reitera la necesidad de revisar con más detalle aspectos particulares del ejercicio presupuestal como el pago de tiempo extraordinario y honorarios, apoyo a viajes, entre otros gastos.
- V. Se estima pertinente que la distribución del presupuesto a nivel de la Unidad se base en logros académicos, por ejemplo, la eficiencia terminal, la atención a alumnos en los diversos programas de posgrado, publicaciones de calidad, número de participantes en movilidad, eventos relacionados con la preservación y difusión de la cultura, proyectos académicos de impacto social, entre otros.
- VI. Por todo lo anterior, se estima que se requiere de un monto presupuestal mayor para cubrir adecuadamente las responsabilidades institucionales.

Recomendaciones

1. Continuar con la aplicación de los siguientes criterios divisionales y departamentales que permitan el uso eficiente y racional de los recursos asignados:
 - a) Racionalizar los recursos destinados a gastos de transportación y viáticos para la participación en actividades en el territorio nacional e internacional.
 - b) Reducir la erogación de recursos en el arrendamiento de espacios y servicios relacionados a la realización de eventos académicos, en particular fuera de las instalaciones de la Universidad.
 - c) Realizar acciones para la procuración de fondos externos, por ejemplo: PRODEP, ERASMUS, CONACYT, SRE, entre otros; con el objetivo de obtener mayores recursos presupuestales para la realización de las funciones sustantivas.
 - d) Restringir el gasto relacionado con la compra de bebidas azucaradas, galletas, aguas embotelladas, artículos desechables y el consumo de alimentos para reuniones, salvo en aquellos casos en que éstas excedan 4 horas de duración.
 - e) Limitar al mínimo indispensable los gastos de honorarios y tiempo extraordinario.
2. Reiterar que el Consejo Académico solicite a la Rectoría General la información sobre el pago de las licencias de software, con el fin de diseñar estrategias que busquen aminorar y, en su caso, eliminar el costo presupuestal de las mismas.
3. Que la División y los Departamentos promuevan proyectos colaborativos de equidad de género y diversidad, así como fomentar una cultura relacionada a la Protección Civil, para garantizar su continuidad y evitar se desestimen por razones presupuestales.
4. Que la División en su conjunto fomente la adopción de hábitos y prácticas de consumo sustentable y más responsables.

Con base en los antecedentes, el método de trabajo, las consideraciones y las recomendaciones antes mencionadas, la Comisión emite el siguiente:

Dictamen

Único: Tomando en cuenta las previsiones realizadas por las diferentes entidades en prioridades 1, 2 y 3, se recomienda al Consejo Divisional aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de la División de Ciencias y Artes para el Diseño para el 2020, incluyendo las anteriores recomendaciones y turnarlo al Consejo Académico de la Unidad.

Los miembros que estuvieron presentes en la reunión de la Comisión se manifestaron a favor del dictamen: Mtro. Miguel Toshihiko Hirata Kitahara; Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo; Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara; Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón; Mtro. Víctor Manuel Collantes Vázquez; Alumno Bryan Chanes Hernández; Asesora Dra. Carolina Sue Andrade Díaz y Asesor Mtro. Jorge Bobadilla Martínez.

Atentamente
Casa abierta al tiempo



Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas
Coordinador de la Comisión